

DECRETO No. 445 DE

01 OCT 2020

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE LA
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2020**

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 49 de la Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 49 de la Ordenanza 110 del 28 de noviembre de 2019, establece: *"INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA. El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios"*. (Negrillas y subrayado fuera de texto)

Que mediante Acuerdo 014 del 03 de septiembre de 2020 expedido por la Junta Directiva de la Corporación Social de Cundinamarca *adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2020*, por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000).

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el Subgerente Administrativo y Financiero de la Corporación Social de Cundinamarca, expidió certificado de fecha 3 de septiembre de 2020 por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000), que corresponde al Convenio SCDE-CDCVI-117-2020, suscrito con la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico del departamento de Cundinamarca.

Que mediante oficio de fecha 3 de septiembre de 2020, la Gerente General de la Corporación Social de Cundinamarca, solicitó ante la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000), siendo recursos que corresponden al Convenio SCDE-CDCVI-117-2020, suscrito con la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico del departamento de Cundinamarca.

Que en el mencionado oficio la Corporación Social de Cundinamarca indicó que *"se hace necesario realizar una adición por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000), al presupuesto de gastos de Inversión de la Corporación Social de Cundinamarca, con el fin de poner en marcha de una línea de crédito a favor de los microempresarios, comerciantes e independientes afectados por las consecuencias de la pandemia del COVID -19 por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, que actualmente requieran la facilidad crediticia con recursos para capital de trabajo y activos fijos en la etapa de reactivación económica y dar cumplimiento a la (meta producto 187 -* Implementar 3 estrategias para incentivar proyectos productivos de impacto social y económico)."*



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal 111321 -
Teléfono: 749 1276 67 85 48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 445 DE

01 OCT 2020

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió concepto favorable No.186 del 22 de septiembre de 2020, para adicionar recursos al Presupuesto General de Departamento de la Corporación Social de Cundinamarca para la presente vigencia, por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000), que el concepto se expide en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión Pública, así:

SPC	FECHA	PROYECTO
298198	16-08-2020	Desarrollo de estrategias de fortalecimientos institucional para el beneficio de los afiliados y beneficiarios de la Corporación Social de Cundinamarca.

Que la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 16 de septiembre de 2020, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°- Adiciónese al Presupuesto General de Ingresos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000), con base en el certificado expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero de la Corporación Social de Cundinamarca de fecha 3 de septiembre de 2020, que se mencionan en la parte motiva del presente Decreto, así

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1215
 COPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
ID				INGRESOS	400.000.000
ID:1				INGRESOS CORRIENTES	400.000.000
ID:1.2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	400.000.000
ID:1.2.8				APORTES DEL DEPARTAMENTO	400.000.000
ID 1 2 8 001	99999	99999	1-0300	Convenio Interadministrativo. SCDE-CDCVI-117-2020	400 000 000
TOTAL ADICIÓN CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA					400.000.000



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
 Código Postal 111321 -
 Teléfono 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

[Handwritten signature]

DECRETO No. 445 DE

01 OCT 2020

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

ARTÍCULO 2º- Adiciónese al Presupuesto General de la Corporación Social de Cundinamarca adicionando en los Gastos de inversión, la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1215
 COPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA**

POS FRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRINIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GD:5							GASTOS DE INVERSIÓN					400.000.000
2							LÍNEA ESTRATÉGICA - MAS COMPETITIVIDAD					400.000.000
							PROGRAMA - PRODUCTIVIDAD, UN CAMINO EN DESARROLLO					400.000.000
					187	Bienestar	META BIENESTAR - Aumentar el indicador de completitud del aparato productivo del índice Departamental de Competitividad	823	Num	0		
							SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA PRODUCTIVA - REGIÓN QUE PROGRESA					400.000.000
					187	Productivo	META PRODUCTO - Implementar 3 estrategias para incentivar proyectos productivos de impacto social y económico	3	Num	0		400.000.000
							PROYECTO - Implementar estrategias innovadoras en la CSC					400.000.000
GD52-01-01-187	A 17.2	29819801	1-0300	01			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero a emprendimientos					400.000.000
							PRODUCTO - Convenio Interadministrativo SCDE-CDCV-117-2020					400.000.000
TOTAL ADICIÓN CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA												400.000.000

ARTÍCULO 3º.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Corporación Social de Cundinamarca, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º.- Una vez expedido el presente decreto, el ordenador del gasto de la Corporación Social de Cundinamarca presentará a la Tesorería General de la entidad la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja - PAC.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
 Código Postal 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67.85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature/initials

Handwritten initials

Handwritten signature

DECRETO No. 445 DE

01 OCT 2020

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE LA
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2020**

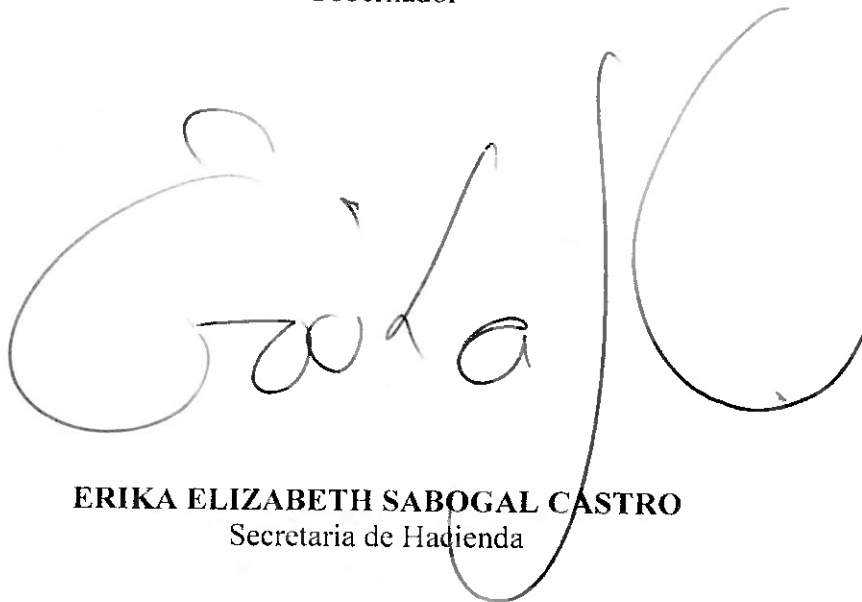
ARTÍCULO 5º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 01 OCT 2020



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Codigo Postal 111321 -
Telefono: 749 1270-67/85/48

 CundiGov  CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



DECRETO No. 445 DE

01 OCT 2020

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE LA
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2020**


YOLIMA MORA SALINAS
Secretaria de Planeación


ADRIANA CAROLINA SERRANO TRUJILLO
Gerente General
Corporación Social de Cundinamarca

Proyecto: **Fabian A. Lozano R.**
Contratista
Verfíco: **Miguel Angel Tinoco B.**
Técnico Operativo
Revisó: **Paola Fernanda Beltrán Rueda**
Jefe Oficina Jurídica-Secretaría de Hacienda
Aprobó: **Olga Lucía Alemán Amézquita**
Directora de Presupuesto
Aprobó: **German Rodriguez Gil**
Director Técnico - Secretaría de Planeación
Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**
Secretario Jurídico



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/8548

 CundiGov  CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

80